



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO:

La realización de la 1º Jornada de Capacitadores SIMP para Instructores Informáticos, que se llevará a cabo durante los días 8 y 9 de mayo del corriente año en la sala del 3º piso del edificio sito en calle 50 N.º 1116 de la ciudad de La Plata.

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad es organizada por la Subsecretaría de Informática de esta Procuración General en el marco del proyecto de capacitación en los sistemas del Ministerio Público.

Que el objetivo de la misma es la formación del personal especializado en los sistemas SIMP Penal, SIMP Civil, SIMP Curadurías y SIMP Procedimientos, estableciendo para ello un proceso de capacitación planificado y permanente en el ámbito del Ministerio Público, basado en incentivos concretos, teniendo como meta el perfeccionamiento técnico del operador judicial para el eficiente desempeño de sus funciones, produciendo resultados de calidad y brindando un servicio de excelencia a la comunidad.

Que con la finalidad de optimizar recursos se agrupará el mapa judicial en 3 regiones específicas, contando cada una de ellas con un equipo de capacitación de informáticos pertenecientes a las delegaciones de los departamentos que la integran.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial),

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés la “1º Jornada de Capacitadores SIMP para Instructores Informáticos” que se llevará a cabo durante los días 8 y 9 de mayo del corriente año en la sala del 3º piso del edificio sito en calle 50 N.º 1116 de la ciudad de La Plata.

Artículo 2º: Autorizar la liquidación de viáticos y movilidad a favor de los instructores informáticos de las delegaciones departamentales que concurren a la citada capacitación,

conforme el detalle informado por la Señora Subsecretaría de Informática, Ing. Daniela Barbera.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.